

**COMPAÑÍA ESPAÑOLA DE VIVIENDAS EN ALQUILER, S.A.****HECHO RELEVANTE**

Según lo dispuesto en el artículo 82 de la Ley del Mercado de Valores, COMPAÑÍA ESPAÑOLA DE VIVIENDAS EN ALQUILER, S.A. ("**CEVASA**" o la "**Sociedad**") informa del siguiente **HECHO RELEVANTE**:

Como continuación a los hechos relevantes publicados por la Sociedad los días 5 de noviembre de 2011 (número de registro 176.278) y 7 de noviembre de 2011 (número de registro 176.394), en relación con la convocatoria de la Junta General Ordinaria y Extraordinaria de accionistas, que se celebrará en Barcelona, Avenida Meridiana nº 358 4ºB, el día 10 de diciembre de 2012 a las 12 horas en primera convocatoria, o el día 11 de diciembre de 2012 en segunda convocatoria, en el mismo lugar y hora, el consejo de administración de la Sociedad, en cumplimiento del artículo 519 de la Ley de Sociedades de Capital, publica el presente complemento de convocatoria.

El complemento de convocatoria adjunto ha sido solicitado mediante notificación fehaciente que ha sido recibida en plazo en el domicilio social por RESTAURA, S.L., titular de un número de acciones representativo de un porcentaje superior al 5% del capital social de la Sociedad, y que ha acreditado suficientemente su identidad y representación para ejercer el derecho a la inclusión de asuntos en el orden del día previsto en la convocatoria.

El punto del orden del día cuya inclusión ha solicitado RESTAURA, S.L. y que se añade a los ya incluidos en la convocatoria ya publicada es el siguiente:

"Octavo.- Ejercicio de la acción social de responsabilidad contra los consejeros doña María Vaqué Boix y Taller de Turisme i Medi Ambient, S.L.".

Se incluyen como **Anexo 1** el texto del anuncio publicado en el BORME y en el diario Expansión, como **Anexo 2** la propuesta de acuerdo remitida por Restaura en su solicitud y la justificación recibida de la propuesta, y como **Anexo 3** la propuesta y consideraciones del consejo de administración aprobadas en la sesión celebrada con fecha 19 de noviembre de 2012.

La nueva propuesta de acuerdo, junto con la restante documentación relacionada con la Junta General Ordinaria y Extraordinaria de accionistas, está a disposición de los accionistas en la página web corporativa de la Sociedad ([www.cevasa.com](http://www.cevasa.com)), en el domicilio social de la Sociedad (Avenida Meridiana, número 350, 6ª planta, 08027 Barcelona), y podrán solicitar su entrega o envío gratuito, todo ello en los términos previstos en el texto de la convocatoria.

En Barcelona, a 23 de noviembre de 2012

Jaume Dedeu i Bargalló - Presidente del Consejo de Administración.



## **Anexo 1. Texto del anuncio publicado en el BORME y en el diario Expansión.**

### **COMPAÑÍA ESPAÑOLA DE VIVIENDAS EN ALQUILER, S.A.**

#### **COMPLEMENTO A LA CONVOCATORIA DE LA JUNTA GENERAL**

El Consejo de Administración de Compañía Española de Viviendas en Alquiler, S.A., en cumplimiento del artículo 519 de la Ley de Sociedades de Capital, publica el presente complemento de convocatoria a la Junta General Ordinaria y Extraordinaria que se celebrará, en Barcelona, Avenida Meridiana nº 358 4ºB, el día 10 de diciembre de 2012 a las 12 horas en primera convocatoria, o el día 11 de diciembre de 2012 en segunda convocatoria, en el mismo lugar y hora, y cuya convocatoria fue publicada en el Boletín Oficial del Registro Mercantil, en el diario Expansión y a través del correspondiente hecho relevante comunicado a la CNMV y en la página web de la sociedad el día 7 de noviembre de 2012.

El presente complemento de convocatoria ha sido solicitado, mediante notificación fehaciente que ha sido recibida en plazo en el domicilio social, por RESTAURA, S.L., titular de un número de acciones representativo de un porcentaje superior al 5% del capital social de la sociedad, y que ha acreditado suficientemente su identidad y representación para ejercer el derecho a la inclusión de asuntos en el orden del día previsto en la convocatoria.

El punto del orden del día cuya inclusión ha solicitado RESTAURA, S.L. y que se añade a los ya incluidos en la convocatoria ya publicada es el siguiente:

“Octavo.- Ejercicio de la acción social de responsabilidad contra los consejeros doña María Vaqué Boix y Taller de Turisme i Medi Ambient, S.L.”

La documentación relacionada con este nuevo punto del orden del día, así como la restante documentación relacionada con la Junta General Ordinaria y Extraordinaria de accionistas, está a disposición de los accionistas en la página web corporativa de la Sociedad ([www.cevasa.com](http://www.cevasa.com)), en el domicilio social de la Sociedad (Avenida Meridiana, número 350, 6ª planta, 08027 Barcelona), y los accionistas podrán solicitar su entrega o envío gratuito, todo ello en los términos previstos en el texto de la convocatoria.

En Barcelona, a 20 de noviembre de 2012

Jaume Dedeu i Bargalló  
Presidente del Consejo de Administración.





## **Anexo 2. Propuesta de acuerdo y justificación remitidas por RESTAURA, S.L. en relación con el nuevo punto octavo del orden del día.**

*"Aprobar el ejercicio de la acción social de responsabilidad contra las consejeras D<sup>a</sup> M<sup>a</sup> Vaquer Boix y Taller de Turisme i Medi Ambient, S.L., por las ventas de acciones propias realizadas en enero y septiembre de 2011 por un total de 8.616.800.-€, con concertación entre las mismas, con la COMPAÑÍA ESPAÑOLA DE VIVIENDAS DE ALQUILER, S.A., con infracción de lo establecido en el apartado cuarto del Reglamento de Conducta de la compañía, relativo a las operaciones de autocartera."*

Justificación de la propuesta de complemento de convocatoria:

*"Habiéndose constatado que pese a no incluirse en el Informe de Gobierno Corporativo, ni en el Informe de Auditoría, ni en las Cuentas Anuales, como operaciones vinculadas, consta por la CNMV que D<sup>a</sup> M<sup>a</sup> Vaquer Boix y Taller de Turisme i Medi Ambient, S.L. (D<sup>a</sup> Empar Vaqué Boix) de forma concertada realizaron transmisiones de acciones propias a favor de la Sociedad en los meses de enero (7.605 y 7.500 acciones respectivamente) y septiembre de 2011 (19.375 cada una de ellas), por el mismo precio (160 €) por un total de 8.616.800.- €, todo ello contraviniendo el Reglamento de Conducta de la compañía (apartado 4<sup>o</sup> operaciones de autocartera), y utilizando fondos de circulante de la compañía (créditos a corto plazo) se propone a) ejercitar las acciones de responsabilidad social contras las mismas D<sup>a</sup> M<sup>a</sup> Vaquer Boix y Taller de Turisme i Medi Ambient, S.L. (D<sup>a</sup> Empar Vaqué Boix); y b) comunicar a la compañía aseguradora de responsabilidad civil de los consejeros dicha reclamación."*

## **Anexo 3. Propuesta y consideraciones del consejo de administración aprobadas en la sesión celebrada con fecha 19 de noviembre de 2012**

El Consejo de Administración de la Sociedad ha acordado por unanimidad de los consejeros presentes y representados en la sesión, con la no participación en el debate y votación de D<sup>a</sup> Maria Vaque Boix y de Taller de Turisme i Medi Ambient, S.L., y la ausencia de RESTAURA, S.L., quien alegó para la no asistencia al consejo una posible situación de conflicto de interés:

*"No ejercitar la acción social de responsabilidad contra los consejeros doña María Vaqué Boix y Taller de Turisme i Medi Ambient, S.L."*

En el acta se expresa como justificación de tal propuesta que:

- (i) *Los consejeros María Vaqué Boix y Taller de Turisme i Medi Ambient han cumplido sus obligaciones de transparencia de conformidad con la*





*normativa de mercado de valores, habiendo presentado las correspondientes notificaciones de modificación de derechos de voto a la CNMV en tiempo y forma, como se puede comprobar en la página web de dicha comisión.*

- (ii) Que dichas operaciones se cruzaron en mercado y a precio de mercado.*
- (iii) Que, si bien la contrapartida la dio la propia Sociedad, como se pone de manifiesto en el punto (ii) anterior, y en respuesta a una oferta vendedora en mercado, dicha operación de adquisición consta debidamente notificada por parte de la propia Sociedad al mercado en el correspondiente formulario de notificación de operaciones realizadas con acciones propias al igual que las restantes operaciones llevadas a cabo por la Sociedad.*
- (iv) Que, adicionalmente, y atendiendo a las fechas de las referidas operaciones:
  - a. La transmisión efectuada en el mes de enero de 2011 se produjo con anterioridad al pago de un dividendo ya anunciado; y*
  - b. La transmisión efectuada en el mes de septiembre de 2011 se produjo un mes después de la publicación por parte de la Sociedad de los resultados del primer semestre de 2011.”**